

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 23
26 DE ENERO DE 2017

Por la cual se aclara la Resolución 16 del 20 de enero de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el artículo 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que la Doctora **AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDAN**, identificada con C.C. 37.546.625 de Bucaramanga (s) PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, presentó certificación de la clínica San Luis en la cual consta que se encuentra hospitalizada desde el día 16 de enero de 2017.
2. Que en atención a lo anterior y a fin de garantizar el servicio permanente de administración de justicia se nombró a la Dra. **MAYRA ALEJANDRA VERGEL DE LA ROSA**, identificada con C.C. No. 1.098.675.014 de Bucaramanga (S), sin solución de continuidad en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 en propiedad; a partir del veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017) y hasta que la Dra. **AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDÁN** se reincorpore al cargo que venía desempeñando.
3. Que en la fecha fue recibido certificado de incapacidad por enfermedad general por el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2017 al 21 de enero de 2017, que de igual forma fue recibida **LICENCIA POR MATERNIDAD** a nombre de la Dra. **AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDÁN**, por 147 días los cuales comprenden entre el 22 de enero de 2017 hasta el 17 de junio de 2017.
4. Que se hace necesario aclarar el numeral primero de la Resolución No. 16 del 20 de enero de 2017, por la cual se realiza un nombramiento en el sentido de señalar que dicho nombramiento comprenderá desde el 20 de enero 2017 hasta el 17 de junio de 2017 conforme a lo dispuesto en las incapacidades que se anexan.
5. Que compete al suscrito Magistrado decidir lo correspondiente, según se muestra en el encabezado de esta Resolución.

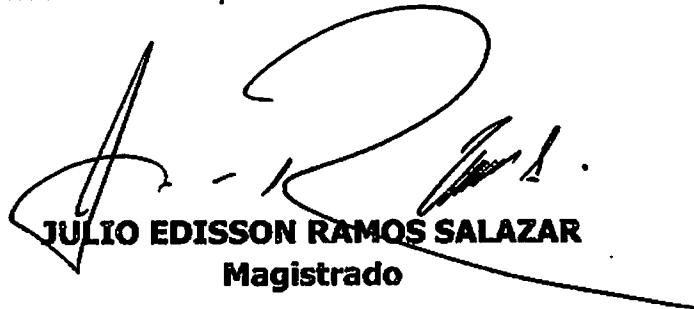
En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. ACLARASE el numeral primero de la Resolución No. 16 del 20 de enero de 2017 por la cual realiza un nombramiento, en el sentido de

señalar que dicho nombramiento comprenderá desde el 20 de enero 2017 hasta el 17 de junio de 2017 conforme a lo dispuesto en las incapacidades anexas.

SEGUNDO. Comuníquese esta resolución por Secretaría a los interesados, de acuerdo con las normas que informan la materia.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado